1. Objeto del anexo

Establecer las pautas técnicas mínimas que deberá observar el contratista al diseñar la técnica de campaña para las tres (3) jornadas de prevención de la trata de personas previstas en las especificaciones técnicas del proceso.

El contratista elaborará el plan de trabajo, el cronograma y la técnica a aplicar para la ejecución contractual y los presentará con la propuesta.

2. Población y alcance

Las jornadas se dirigirán a estudiantes e involucrarán a docentes y demás integrantes de la comunidad educativa, según la programación que defina la Entidad. El contratista organizará su propuesta de desarrollo de las jornadas en función de las instituciones, grupos y aforos programados, con actividades adecuadas a la edad, el grado escolar y las condiciones de participación de cada grupo.

3. Contenidos mínimos

La campaña deberá abordar la trata de personas y sus modalidades de explotación, los factores de riesgo, los mecanismos de captación y las señales de alerta en entornos presenciales y digitales. Incluirá medidas de prevención y autoprotección, formas de pedir ayuda y orientación sobre las rutas institucionales de protección, atención y denuncia.

4. Pautas para el diseño pedagógico

El contratista definirá la estructura y duración de las jornadas, las técnicas de facilitación, las actividades, los materiales y los instrumentos de seguimiento. La campaña deberá promover la participación activa y permitir que los estudiantes practiquen cómo reconocer una situación de riesgo y cómo buscar apoyo. Deberá prever la participación de docentes y demás adultos convocados en la identificación de alertas y en la orientación hacia la ruta institucional.

Los contenidos emplearán lenguaje claro, adecuado al grupo y respetuoso de los derechos de las víctimas. Las actividades evitarán solicitar testimonios personales en público o reproducir situaciones que puedan revictimizar a los participantes.

5. Contenido del plan que presentará el contratista

Componente	Información mínima para revisión
Planeación	Objetivos, resultados de aprehensión esperados, población, cronograma y mecanismo de coordinación con las instituciones educativas.
Diseño de las jornadas	Secuencia, duración, contenidos, técnicas participativas y adaptaciones previstas para los grupos.
Recursos y responsables	Distribución de funciones del equipo, materiales pedagógicos y recursos necesarios. Los contenidos y piezas se someterán a aprobación previa conforme a las especificaciones técnicas y los lineamientos de identidad institucional.
Protección de participantes	Pautas de actuación ante alertas o revelaciones, referente escolar, canales institucionales verificados con la Entidad y manejo reservado de la información.
Seguimiento y evidencias	Instrumentos para registrar asistencia y verificar aprendizajes, indicadores de ejecución y participación, fuentes de verificación y forma de consolidar las evidencias por jornada.

6. Revisión y aprobación

La entidad verificará que la metodología cubra los contenidos mínimos, corresponda a la población convocada y pueda ejecutarse con el plazo, los recursos y las cantidades previstos en los documentos del proceso. También verificará que los instrumentos permitan documentar la participación y los resultados de la sensibilización y que los contenidos sobre rutas y canales estén validados antes de su divulgación.

El contratista incorporará las observaciones de la supervisión y coordinará con esta los ajustes de programación o de metodología que requiera cada jornada.

7. Evidencias de ejecución

El contratista registrará por jornada la institución, la fecha, los grupos atendidos, las actividades realizadas y los resultados de sus instrumentos de seguimiento. Integrará estos soportes con los listados de asistencia, los registros de entrega de materiales y las evidencias fotográficas y audiovisuales que correspondan, conforme a las especificaciones técnicas. Los informes y piezas de divulgación de acceso público se elaborarán con datos agregados y con imágenes cuyo uso haya sido autorizado conforme a los lineamientos de la Entidad.

Los resultados se consolidarán en las memorias y en el informe final, con identificación de las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos y las recomendaciones derivadas de la experiencia.